



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

Puerto Madryn, 16 de agosto de 2023

VISTO:

La nota Sudocu FHyCS-AASPM- 8929/2023 presentada por el Lic. David Santos en la cual se solicita aval académico para el Seminario de Posgrado "Nociones de Mineralogía y Petrografía como herramienta para estudios arqueológicos", a cargo de la Dra. Gabriela Isabel Massafiero, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática de la Antropología y la Arqueología durante este ciclo lectivo.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que entre sus objetivos incluye dotar a arqueólogos y antropólogos que trabajan sobre aspectos tecnológicos de la cerámica arqueológica o de material lítico, de las herramientas básicas para poder determinar la composición de las materias primas utilizadas en la confección de las mismas para establecer su posible proveniencia.

Que los objetivos que plantea el Seminario se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación, el grado y el posgrado.

Que la propuesta refuerza y estrecha los vínculos académicos entre la FHCS y la FCNyCS, poniendo de relieve la importancia de la multidisciplinariedad.

Que los/as docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que dicho curso no será arancelado y por tanto no requiere de pago de honorarios para los/as docentes responsables.

Que es potestad del Decano el tratamiento y resolución de los temas.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al seminario de Posgrado: "Nociones de Mineralogía y Petrografía como herramienta para estudios arqueológicos", con una carga total de 40 horas (cuarenta), a dictarse según el siguiente cronograma, el 26 y 27 de septiembre de 9 a 12hs., el 4, 5, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 9 a 12hs.; y el 1, 7 y 14 de noviembre de 9 a 12hs., en la FHCS, sede Puerto Madryn.

Art.2º) Designar a la Dra. Gabriela Isabel Massafiero, DNI: 16.764.649, (CONICET), a la Dra. Anahí Banegas, DNI: 29.509.888, a la Lic. Soledad Goye, DNI: 25.659.096, y al Dr.



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

..//2

César Navarrete, DNI: 19.085.401, como docentes a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1 ° de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 227 / 2023

Mg. Susana Vidoz
Decana
FHCS-UNPSJB